



Evaluación del Programa

Presupuestario

02060805

Igualdad de trato y oportunidades para la
mujer y el hombre



Resultados Evaluación de Diseño PAE 2022

Programa Presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

RESUMEN EJECUTIVO

La finalidad del programa busca contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.

La administración pública municipal de hoy tiene como objetivo dar resultados que satisfagan las demandas y necesidades básicas de las comunidades, mediante procesos de gestión eficientes y eficaces, que se traduzcan en bienestar.

La transparencia es básicamente un sinónimo del concepto de "rendición de cuentas", ya que es una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información del gobierno, como gobernantes o servidores públicos, se tiene la obligación de "rendir cuentas" con los ciudadanos, para que éstos puedan revisar, analizar, y en su caso sancionar algunas anomalías.

La incorporación de las mujeres como sujeto diferenciador tiene un carácter no sólo administrativo, sino vinculado con los compromisos internacionales que México ha establecido.

Contienen a su vez una tradición de lucha de mujeres diversas y de algunos varones comprometidos con ellas, así como de la presión ejercida por mujeres organizadas en México.

No se deben olvidar que las políticas públicas, la igualdad de oportunidades, las acciones afirmativas y sobre todo los programas con enfoque de transversalidad de género, para que las acciones gubernamentales tengan coherencia, mayores repercusiones y sean consistentes.

Los programas no son ajenos, sino que forman parte del campo de poder. La aplicación de la perspectiva de género ayuda a la transformación social, pero debe tenerse en cuenta que las estructuras que subyacen en la división asimétrica entre hombres y mujeres son de una profundidad muy grande, así como de elementos asociados que repercuten en las opresiones múltiples, como el racismo, etnicismo, clasismo y otras formas de organizar las diferencias que, en última instancia, legitiman la hegemonía de minorías.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en uno de sus principios rectores, **No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera**, propugna la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Es decir, que contempla la necesidad de garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación. En el presente sexenio el quehacer gubernamental impulsará la igualdad como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros.



La presente Administración considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Es inconcebible aspirar a llevar a México hacia su máximo potencial cuando más de la mitad de su población se enfrenta a brechas de género en todos los ámbitos.

Es así como el Plan de Desarrollo Municipal de Cocotitlán 2022-2024, establece en el eje transversal de igualdad de género el cual permite a las mujeres y los hombres estar en igualdad de condiciones y de oportunidades para desarrollar todo su potencial, garantizar el respeto de sus derechos y dignidad.

Luego entonces, este informe presenta los resultados obtenidos del Programa.

02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.



ÍNDICE

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.....	2
INTRODUCCIÓN	6
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	6
II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	8
III CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES	10
IV POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELECCIÓN.....	12
V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	15
VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	17
VII PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	30
VIII. LAS COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.....	34
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	36
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.	36
CONCLUSIONES.....	39
ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA.....	41



INTRODUCCIÓN

El presente informe muestra el resultado del Programa 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, con la finalidad de proveer de información a las autoridades y a la ciudadanía en los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2022, identificar áreas de oportunidad para poder subsanarlas y de esta manera cumplir con los objetivos planteados a nivel federal y estatal.

Para ello se utilizaron los formatos PbRM-01a, PbRM-01c, PbRM-01d, PbRM-01e y PbRM-02a del Programa Operativo Anual, la Matriz de Indicadores para Resultados, Manuales de organización y procedimiento, diagnósticos, entre otros.

Se compone de ocho apartados, en el primero se muestran las características del programa; en el segundo justificación de la creación y del diseño del programa; en el tercero se encontrará el análisis de la contribución de las metas y estrategias nacionales; en el apartado cuatro se detallan la población potencial, objetivo y mecanismos de elección; apartado cinco de padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; en la sección seis se muestran los alcances obtenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados; en la siete presupuesto y rendición de cuentas; por último se presentan las complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

De igual forma, el presente informe contiene la valoración del diseño del programa, se analizan las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, se culmina con las conclusiones.

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Identificación del Programa Presupuestario: 02060805. Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.

Dependencia: Coordinación del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres del Municipio de Cocotitlán.

Año de operación: 2022

2. Problema o necesidad que pretende atender;

Los grupos vulnerables son sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada para facilitar su acceso a las oportunidades que generen movilidad social y desarrollo humano, entre estos grupos se pueden considerar a los niños y jóvenes; adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad y grupos poblacionales con mayores índices de marginación y pobreza.

Para la actual administración las mujeres ocupan el centro de las políticas de desarrollo, toda vez que este sector es considerado como vulnerable debido a las dificultades que enfrentan para acceder a mejores condiciones de bienestar.

3. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 describe el tema de manera general, sin precisar metas u objetivos, sin embargo, en sus principios rectores, *No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera*, propugna la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Y en el apartado I. Política y Gobierno en el tema de Libertad e Igualdad expresa:

En el presente sexenio el quehacer gubernamental impulsará la igualdad como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros.

Esto se vincula con las sesiones que se realizan con Sistema Municipal para erradicar la violencia contra las mujeres, con las reuniones se buscan crear acciones que nos lleven a cumplir el objetivo del Programa.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

- **Objetivos:**

1. Mejorar los servicios asistenciales para mujeres de escasos recursos.
2. Ampliar la protección y defensa de los derechos de las mujeres.
3. Incrementar actividades para prevenir la violencia de género.
4. Impulsar el empoderamiento de la mujer cocotitlense.

- Servicios:

1. Difusión de información.
2. Realización de Jornadas.
3. Impartición de conferencias.
4. Impartición de talleres.
5. Asesorías.
6. Canalización.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

Población potencial.

De acuerdo al conteo de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI, el municipio tiene una población total de 15107 habitantes, de los cuales, 7757 son mujeres y 7350 son hombres. La población de 20 a 24 años son 1210; mientras que los grupos de 5 a 9 años son 1251, 10 a 14 años son 1359 y 15 a 19 años representan son 1329, por lo que se puede advertir que el municipio tiene una tendencia al alza en el porcentaje de población joven.

Población objetivo. 240

Población atendida. 220

6. Cobertura y mecanismos de focalización; Cobertura municipal y mecanismos de focalización estadísticas.

Presupuesto aprobado 2022: \$239,144.66

7. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin. Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.

Propósito. Las mujeres y hombres cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.

Componentes: 1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada. 2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados, 3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.

8. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Se encuentra focalizado en atender a mujeres en situación de vulnerabilidad y los tipos de violencia económica, física, psicológica mediante capacitación para el trabajo.

II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Definiciones:

Mujeres: Son aquellas personas de sexo femenino mexicanas por nacimiento o por naturalización, y/o extranjeras, en situación de vulnerabilidad.

Definición de la problemática. De acuerdo al censo realizado por el INEGI en 2020, Cocotitlán cuenta con 15107 habitantes, de los cuales 7350 son hombres y 7757 son mujeres. Con relación a datos estadísticos las mujeres son consideradas dentro del rubro de grupos vulnerables, para lo cual se han empleado programas y acciones encaminadas a fortalecer el rol de la mujer en el ámbito familiar, económico, social, político, educativo, etc., esto con la finalidad de combatir el rezago académico, desigualdad social, discriminación, violencia y pobreza. Con relación a las actividades propuestas para dar cumplimiento al programa Presupuestario 02060805. Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre son las siguientes:

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
-------	-----------

4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.
---	---

Aunque no existe un diagnóstico municipal, retomamos los estudios nacionales y estatales con la finalidad de atender el problema de este programa., En 2022 la Coordinación del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer del Municipio de Cocotitlán, llevó a cabo un proyecto denominado “Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género”, con la cual se obtuvo una aproximación con mujeres y hombres en el municipio, para ello se aplicó un cuestionario de detección de violencia a una muestra de 240 personas adolescentes, de las cuales 17 contestaron que sufren violencia en el noviazgo. El instrumento constó de 12 preguntas.

Este cuestionario dio a pie a tomar medidas preventivas que contribuyeran a disuadir a las adolescentes a denunciar a sus agresores y acudir por ayuda psicológica, además de detectar que no todas las jovencitas contestaron el cuestionario, o no denunciarían ningún tipo de abuso. Por lo que existe una cifra negra que no es denunciada.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí,

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existen (n) evidencian (s) nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

La perspectiva de género es una visión científica y filosófica del mundo. Por tanto, se compone de hipótesis, categorías, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo. La perspectiva de género aborda críticamente las relaciones sociales entre los sexos, en las que las mujeres se ubican en una posición de subordinación, dependencia y discriminación frente a los hombres, y reconoce la desigualdad como resultado de la interpretación social de un hecho biológico.

Este enfoque propone la transformación de las relaciones de género para superar la opresión y subordinación de las mujeres arraigadas a la discriminación, que frenan las aspiraciones de democracia, justicia social y desarrollo humano.

De acuerdo al proceso de planeación con perspectiva de género fortalece la participación ciudadana de las mujeres y de los hombres como protagonistas de su propio desarrollo, al reconocer la riqueza y diversidad.

La integración de la perspectiva de género en las políticas públicas contempla la realización de un diagnóstico que permita observar el impacto diferenciado de cualquier iniciativa y área o nivel, en la vida de mujeres y hombres. Se trata de una estrategia para integrar los intereses, preocupaciones y experiencias de las mujeres y de los hombres en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales.

III CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

El Gobierno Federal ha incluido en sus principios rectores, **No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera**, propugna la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, como uno de los ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2024, con el objetivo de integrar el principio de igualdad de género en todas las políticas públicas y acciones gubernamentales, a fin de lograr una sociedad incluyente sin discriminación de ningún tipo.

En ese sentido, se orienta a cumplir con lo establecido con la intención de integrarlo a la planeación para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

El programa presupuestario 02060805: Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre cuyos objetivos son:

1. Mejorar los servicios asistenciales para mujeres de escasos recursos.
2. Ampliar la protección y defensa de los derechos de las mujeres.
3. Incrementar actividades para prevenir la violencia de género.

4. Impulsar el empoderamiento de la mujer.

Se encuentra vinculado con El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 establece en el Eje Transversal Igualdad de Género, Objetivo 5.1 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.

5.2 Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en uno de sus principios rectores, **No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera**, propugna la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Es decir, que contempla la necesidad de garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación. En el presente sexenio el quehacer gubernamental impulsará la igualdad como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros.

Se vincula con las metas establecidas en PbRm-01c referente a las pláticas que se imparten, cuya finalidad es concientizar y trabajar con la tarea de la erradicación de la violencia de género.

Esta meta se vincula con las sesiones que se realizan en el Sistema Municipal para lograr la igualdad y equidad de género y prevención de la violencia, con estas reuniones se buscan crear acciones que nos lleven a cumplir el objetivo del Programa.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

México como sujeto de Derecho Internacional forma parte del organismo internacional de mayor jerarquía, la Organización de Naciones Unidas, de igual forma ha firmado diversos tratados internacionales que lo comprometen a incluir en su sistema jurídico, social, administrativo, etc., normatividad que se adecue con los lineamientos establecidos en los Convenios Internacionales de los que forma parte.

La definición de la Agenda 2030 representa el esfuerzo de la comunidad internacional para mejorar las condiciones de vida de todas las personas, con nuevas perspectivas del desarrollo.

Bajo esta tesitura el propósito del programa se encuentra vinculado con los siguientes objetivos de la Agenda 2030:

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Se vincula de forma:

a) Directa. Toda vez que el propósito fundamental del programa busca impulsar programas innovadores que permitan el empoderamiento y desarrollo pleno de las mujeres Cocotitlense, mejorando sustancialmente su calidad de vida, logrando con estas actividades eliminar la brecha

de desigualdad que existen entre las mujeres y hombres, y otorgando a las mujeres las herramientas necesarias para empoderarlas en sus diferentes roles, a través de pláticas, talleres, cursos, etc.

IV POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Población potencial. De acuerdo al conteo de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI, el municipio tiene una población total de 15107 habitantes, de los cuales, 7757 son mujeres y 7350 son hombres. La población de 20 a 24 años son 1210; mientras que los grupos de 5 a 9 años son 1251, 10 a 14 años son 1359 y 15 a 19 años representan son 1329, por lo que se puede advertir que el municipio tiene una tendencia al alza en el porcentaje de población joven.

Población objetivo. Mujeres en situación de vulnerabilidad. Para tener una aproximación de la situación de mujeres y hombres en el municipio de Cocotitlán

Necesidades de desarrollo. Se originan en las condiciones sociales de mujeres y hombres, en función del crecimiento personal y social: oportunidades de empleo, vivienda, educación, etcétera.

Necesidades especiales de las mujeres. Responden al rol sexual de las mujeres. Están relacionadas con el embarazo y la lactancia.

Necesidades prácticas. Surgen a partir de la división genérica del trabajo, derivadas de las condiciones en que las mujeres cumplen con sus múltiples responsabilidades para proporcionar bienestar a sus familias: abastecimiento de agua, combustible, alimentación, educación, entre otras.

Intereses estratégicos. Surgen a partir de la posición de género del acceso desigual e inequitativo a los recursos y a los beneficios que su participación social genera y a las decisiones en familia, la comunidad y la sociedad.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con la información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Contamos con un formato de primer contacto y concentramos la información en una base de datos en Excel, con nombre, número telefónico de las personas beneficiadas de las diferentes acciones del programa.

Con base en esta información podemos tener una aproximación de la demanda de apoyos que ofrece el Programa, asimismo este concentrado nos permite conocer el número de personas y el tipo de apoyo que buscan; sin embargo, no contamos con datos suficientes que nos permita tener conocimiento del tipo de solicitantes que nos visitan.

Por razones de privacidad y uso de datos personales no se agrega evidencia.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El Gobierno Federal ha emprendido un trabajo conjunto con los dos niveles de gobierno, con el objetivo de atender el sector femenino y eliminar brechas de desigualdad, discriminación y violencia entre hombres y mujeres, para ello se han creado diversos programas que nos proporcionan diversos mecanismos que coadyuvan a la identificación de nuestra población objetivo.

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Contamos con un Manual de Procedimientos de la Coordinación del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres del Municipio de Cocotitlán, en este manual se encuentran descritos el objetivo, alcance, referencias, responsabilidades, se define la población objetivo, sin embargo, esta definición no cumple con los requisitos establecidos que nos permita identificar de forma clara y concreta la población objetivo.

Dentro de PbRM 2022 se encuentran establecidas metas trimestrales y anuales a alcanzar como, por ejemplo:

Código	Descripción de Metas de actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
01	Proporcionar información por todos los medios posibles sobre la violencia	Folletos	240	60	25	60	25	60	25	60	25
02	Realización de jornadas para la protección de los derechos de la mujeres	Campañas	2	1	50	0	0	0	0	1	50
03	Impartición de conferencias	Conferencias	10	2	20	3	30	2	20	3	30
04	Impartición de Talleres	Taller	6	1	16.67	2	33.33	1	16.67	2	33.33

Fuente: PbRm-02a 3 2022.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

En el Manual de Procedimientos de la Coordinación del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres se encuentran desglosados los procedimientos referentes a las metas establecidas en el programa, las cuales son: Proporcionar información por todos los medios posibles sobre la violencia, Realización de jornadas para la protección de los derechos de las mujeres, impartición de conferencias, impartición de talleres. En este procedimiento se tienen las siguientes características: 1.1 propósito del procedimiento; 1.2 alcance; 1.3 referencia; 1.4 responsabilidades 1.5 definiciones; 1.6 políticas y lineamientos; 1.7 descripción de actividades; 1.8 diagrama de flujo.

Dentro de las áreas de mejora hemos identificado, la falta de una base de datos sistematizados donde se incluyan el número de beneficiarios que pretendemos alcanzar.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Las actividades que se realizan se encuentran desglosados en el Manual de Procedimientos de la Coordinación del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres, para lo cual contamos con características que nos permiten identificar a la población objetivo, no contamos con formatos de trámites, ya que la Coordinación del Instituto de la Mujer trabaja en conjunto con diversas instancias federales y estatales, como el Instituto Nacional de Mujeres y el Consejo Estatal de la Mujer, dichas instancias nos hacen llegar programas y no nos solicitan formatos de solicitud por lo que carecemos de dicha información.

Nuestros procedimientos se encuentran establecidos en el documento normativo del programa establecido en el Plan de Desarrollo Municipal. Se han podido detectar la falta de documentación para hacer más clara y sencilla la solicitud, como lo es el formato de primer contacto.

APARTADO V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

No, actualmente no contamos con una base de datos sistematizada y sistema informático, contamos con listas de asistencia en físico, que nos permite identificar a los beneficiarios y tipo de apoyo otorgado.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si.

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.

El Manual de Procedimientos de la Coordinación del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres no describe las características que se siguen para otorgar el apoyo. Sin embargo, cumple con lo que establece el manual.

Las áreas de oportunidad que se identifican, es la falta de claridad en el manual de procedimientos, aunque cuentan con una base de datos, no se cuenta con sistema informático de beneficiarios,

solamente se tienen listas de registro en físico de las beneficiarias. Dentro del documento normativo del programa es poco claro y escueto el procedimiento, por lo que es necesario ampliar la información.

No hay información en el portal de Ipomex.

Se sugiere capacitar a la brevedad al personal de Transparencia y a la vez a todo el personal que maneje un programa presupuestario.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No se aplican estudios socioeconómicos a los solicitantes, toda vez que como se ha mencionado el Instituto de la Mujer trabaja conjuntamente con instancias federales y estatales, las cuales dentro de sus Reglas de Operación no las solicitan, sin en cambio; el procedimiento que se lleva a cabo es empírico y a través de entrevistas verbales con las solicitantes.

No contamos con sistemas informáticos de recolección de datos de beneficiarios y no beneficiarios, pero sí de las personas que solicitan información del programa.

VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La MIR cumple con las especificaciones claras de los componentes y las actividades a realizar para cumplir el primero, tanto los componentes como las actividades por si solas son necesarias para ejecutar el objetivo del programa, puesto que cada uno posee características propias que con su simple realización se llega al objetivo previsto, por ejemplo, en el componente marcado con el número 1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada, este cuenta con indicadores propios como: nombre: Variación porcentual de la población femenina capacitada para el trabajo; fórmula: ((Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año

actual/número de mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el año anterior)-1)*100; frecuencia y tipo: Semestral, Gestión; mientras que la actividad 1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas de igual forma cuenta con; nombre: Variación porcentual de mujeres capacitadas en áreas productivas; fórmula: (Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo/total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100; frecuencia y tipo: Trimestral, Gestión.

De esta manera al cumplir tanto con los componentes como con las actividades se llega a cumplir el propósito del programa de manera efectiva. En cuanto al orden cronológico no se tiene un panorama de metas a cumplir a largo y mediano plazo, solamente se considera para su monitoreo.

Ahora bien, en las actividades que no se cumplen son las referentes 1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas 2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de la mujer; 3. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.3.1 Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia, 3.2 Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal. En cuanto a la primera actividad no hemos podido llegar a acuerdos con las empresas del municipio y de la región para crear la bolsa de trabajo, referente a las demás actividades referentes a apoyos escolares, estas no son realizadas por el Instituto de la Mujer, ya que se cuenta con una coordinación específica para la realización de dichas tareas (Dirección de Educación).

Se propone realizar convenios con el sector empresarial para crear espacios de capacitación y bolsa de trabajo.

Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.

<p>Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones. Dependencia General: I01 Desarrollo Social Pilar temático o Eje transversal: I Eje transversal I: Igualdad de Género Tema de desarrollo: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres Año: 2022</p>					
Objetivo o resumen narrativo	indicador			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia o Tipo		
FIN					

Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	((Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual / Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior -1)) *100 Anual	Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	N/A
PROPÓSITO					
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia / Total de la población en el municipio) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igualdad y equidad de género, como a la prevención de la violencia.
COMPONENTES					
1. Capacitación de la mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	((Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual /Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el año anterior)-1) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	(Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos/ Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos	Las mujeres y hombres trabajadores que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados
3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad	Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género / Total de Mujeres y hombres del municipio) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	Las mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
ACTIVIDADES					
1.1 Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo / Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Trimestral Gestión Eficiencia	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones

1.2 Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo	Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo / Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo	Las mujeres y hombres participan y muestran interés por ingresar sus documentos en la bolsa de empleo.
2.1 Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas	(Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos/Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	Las mujeres y hombres que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados
3.1 Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Porcentaje de eventos en materia de género realizados	(Eventos en materia de género realizados / Eventos en materia de género programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de eventos en materia de género realizados	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
3.2 Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	(Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas	Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que permitan su desarrollo integral.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Los componentes están redactados para cumplir los servicios que busca el propósito, es decir, se pretende englobar los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones, el primer componente Capacitación de la mujer para el trabajo realizada, bajo esta tesitura se cumple con la característica marcada con el

inciso a, la forma de su redacción denota resultados logrados como Capacitación de la mujer y el hombre, como ya se mencionó en la MIR y árbol de problemas.

Respuesta de la pregunta número 16, cada uno de los componentes y propósito contiene sus propios indicadores, medios de verificación y supuestos, para poderlos hacer independientes uno de otro y no afectar su realización de forma separada, sin embargo, su aplicación de forma conjunta en el ámbito de su competencia conlleva a cumplir de forma específica y eficaz el propósito del programa.

En cuanto al componente referente a Apoyos escolares a hijos de madres trabajadoras otorgados, no se cumple porque contamos con la Dirección de Educación, la cual se encarga de implementarlo, logrando de esta manera una duplicidad de funciones y dando como resultado una mejora en el servicio.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) Incluye la población objetivo.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta-

El propósito va encaminado a la generar una igualdad sustantiva de oportunidades, derechos de las mujeres y hombres mediante actividades de concientización, y educación para desarrollar integralidad en la sociedad, toda vez que se busca gestionar la equidad en materia de capacitación e inserción al mercado laboral. Está íntimamente controlado por el responsable, ya que su realización lleva implícitamente la participación de estos para llevarlo a cabo, pues sin gestiones sería prácticamente imposible la realización del programa. Para el cumplimiento efectivo las gestiones tendrán que ser actividades de manera práctica, no sólo expositiva, si no talleres que generen efectividad en ambos géneros. Incluir la trazabilidad en los talleres, como luego en conocimientos y que tanto aprendió.

Se propone establecer vínculos con el sector público y privado para que el municipio cuente con un centro de desarrollo empresarial y capacitación para mujeres y hombres, de esta manera se podrá dar mejores resultados a los que necesiten del servicio. (Propósito, Componentes y Actividades)

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Sí.

Nivel	Criterios
4	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta-

El fin de la MIR está claramente redactado, ya que con él se pretende contribuir a la igualdad, oportunidad, y derechos entre las mujeres y los hombres, la equidad de género en la sociedad, no es un objetivo superior, dado que con el propósito se busca alcanzar el fin, pues sin este no tendría razón de ser el primero, si no se ejecutará el programa no se llegará al fin, ya que el propósito nos da pie a cumplir con el fin, en cuanto al logro es indispensable la intervención de los responsables, toda vez que implica la intervención de los sujetos en la búsqueda de espacios, apoyos, difusión y realización.

El fin es único al contener un solo objetivo, el cual es contribuir a la igualdad en oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres, para desarrollar conciencia social que nos permita vivir íntegros socialmente. A través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad, sin incluir otro más, de igual forma se encuentra vinculado en el Plan de Desarrollo Municipal en el Eje transversal: Igualdad de Género.

Se propone realizar cursos acordes a la situación económica y laboral por la que atraviesa nuestro país, con la finalidad de otorgar a las mujeres herramientas que realmente les beneficien.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí.

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El Plan de Desarrollo Municipal señala en el Eje Transversal: Igualdad de Género, grupos vulnerables estableciendo que para la actual administración las mujeres ocupan el centro de las políticas de desarrollo, toda vez que este sector es considerado como vulnerable debido a las dificultades que enfrentan para acceder a mejores condiciones de bienestar, contando con el programa: Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, estableciendo un correlación con el fin, propósito, componentes y actividades, englobando proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones, capacitando a las mujeres para el trabajo realizado y otorgando apoyos escolares a hijos de madres trabajadoras otorgados.

Este documento conforma el marco que le da sustento jurídico al programa de la Instancia Municipal de la Mujer y por ende, respalda las atribuciones conferidas en la MIR, así como lo objetivos, estrategias y líneas de acción manifestadas en este.

Como área de mejora se identifica la falta de Reglas de Operación del Programa, pues son esenciales para la regulación del Programa, de igual forma se sugiere eliminar el componente de apoyos escolares a hijos de madres trabajadoras otorgado, toda vez que el Instituto de la Mujer ya no se encarga de esta actividad, pudiéndola suplir por canalizaciones a INEA.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

“Matriz de Indicadores para Resultados”.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El componente de apoyos escolares a hijos de madres trabajadoras otorgados, no es adecuado porque actualmente el Instituto de la Mujer, se encuentra enfocado en eliminar las brechas de

desigualdad entre hombres y mujeres, en el ámbito laboral, económico, político, social y familiar, discriminación y violencia de género y no lleva a cabo dicha actividad.

El componente es

a) Claro: al ser preciso con el objetivo que se pretende alcanzar. Capacitación de la mujer para el trabajo realizada.

b) Relevante: $((\text{Mujeres en edad productiva capacitadas en el presente semestre} / \text{Mujeres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior}) - 1) * 100$, con esta información se facilita el cálculo, para obtener la dimensión real de los beneficiarios obtenidos.

c) Economía: El mecanismo que se utiliza para generar la información del indicador, en costos es accesible, pues actualmente contamos con la infraestructura y las herramientas para obtenerlas.

d) Adecuado: Al contar con registro de asistencias en físico a los cursos de capacitación, se puede evaluar el desempeño del indicador.

Anexo “Indicadores”

Nombre del Programa: Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Modalidad: 02060805

Dependencia/Entidad: Municipio de Cocotitlán

Unidad Responsable: Coordinación del Instituto para la protección de los derechos de las mujeres del Municipio de Cocotitlán

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño Programático

Año de Evaluación: 2022

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
FIN	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia	$((\text{Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual} / \text{Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior}) - 1) * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Propósito	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia / Total de la población en el municipio) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente 1	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados	((Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual /Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año anterior)-1) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente 2	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos	(Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos / Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente 3	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género / Total de Mujeres y hombres del municipio) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 1.1	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas	(Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo / Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 1.2	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo / Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 2.1	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas	(Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos/Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Actividad 3.1	Porcentaje de eventos en materia de género realizados	(Eventos en materia de género realizados / Eventos en materia de género programados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 3.2	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas	(Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre. Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas
- b) Definición. No cuenta con ello.
- c) Método de cálculo. ((Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1) *100
- d) Unidad de Medida. %
- e) Frecuencia de Medición. Anual
- f) Línea base. Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior.
- g) Metas. 100 Mujeres que se integran a actividades productivas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

SI.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El componente de apoyos escolares a hijos de madres trabajadoras otorgados, no se cumple porque actualmente el Instituto de la Mujer, se encuentra enfocado en eliminar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, en el ámbito laboral, económico, político, social y familiar, discriminación y violencia de género y no lleva a cabo dicha actividad.

En cuanto al componente referente a capacitación, la ficha técnica cuenta con seis de las características planteadas en la pregunta de forma clara y precisa, con lo cual es fácil obtener resultados de evaluación de resultados y desempeño, se puede observar que el componente del indicador es lineal, ya que durante los cuatro trimestres del ejercicio fiscal se atendieron 240 mujeres en cada uno de estos.

Se propone establecer vínculos con el sector público y privado para que el municipio cuente con un centro de desarrollo empresarial y capacitación para mujeres.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Para hacer frente a las responsabilidades establecidas el Instituto establece sus metas bajo los principios de un gobierno eficiente y eficaz. Se cuenta con un Programa Operativo Anual con base en resultados (PbRM) para generar bienes y servicios que impacten de manera significativa en el bienestar de los ciudadanos.

Asimismo, utilizamos estadísticas oficiales como la Encuesta de Población del 2020 realizada por INEGI, que el Municipio de Cocotitlán tiene una población económicamente activa total de 41.3%, mujeres ocupadas y 58.7%, de hombres ocupados.

De acuerdo al conteo de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI, el municipio tiene una población total de 15107 habitantes, de los cuales, 7757 son mujeres y 7350 son hombres. La población de 20 a 24 años son 1210; mientras que los grupos de 5 a 9 años son 1251, 10 a 14 años son 1359 y 15 a 19 años representan son 1329, por lo que se puede advertir que el municipio tiene una tendencia al alza en el porcentaje de población joven.

En materia de finanzas públicas, el municipio de Cocotitlán, enfrenta dos principales desafíos, por una parte, lograr mayor independencia de las participaciones estatales y federales, y por el otro, reducir el porcentaje de gastos en el rubro de servicios personales, por lo que en diversas ocasiones no es posible llegar a un grupo más grande de beneficiarios. Por lo que resulta necesario que se implementen políticas públicas que permitan mejorar la eficiencia recaudatoria y el cobro de derechos.

En cuanto a recursos humanos no se cuenta con las personas necesarias para llevar a cabo las metas.

Nombre del Programa: Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Modalidad: 02060805

Dependencia/Entidad: Municipio de Cocotitlán

Unidad Responsable: Coordinación del Instituto para la protección de los derechos de las mujeres del Municipio de Cocotitlán

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño Programático

Año de Evaluación: 2022

"Metas del programa" Nivel de Objetivo	Nombre del de Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
FIN	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia	20	Participaciones	Se realizaron las promociones de acuerdo a lo planeado	si	Con estos objetivos se pretende empoderar a la mujer	si	Actualmente las mujeres se encuentran en un cambio importante, por lo que es necesario estar en vanguardia	Buscar apoyos del sector empresarial, para poder insertar al mundo laboral a más mujeres
Propósito	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	20	Mujeres y hombres	Se logró informar a las personas programadas	si	Se busca llegar al mayor número de mujeres y hombres en situación vulnerable	si	Cocotitlán es un municipio que enfrenta problemas de rezago, ante lo cual esta actividad nos ayuda a formar parte del combate a la pobreza.	Realizar estudios socioeconómicos a las solicitantes, que nos permita conocer a fondo las situaciones reales de los solicitantes y ayudar a quien verdaderamente lo necesite
Componente 1	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados	20	Asistentes	Se alcanzó la meta programada	si	La finalidad de las capacitaciones, radica en otorgar herramientas que fortalezcan su rol en la sociedad y las llene de autoestima.	si	Al dar capacitación les proporcionamos conocimientos que pueden utilizar y de esta manera generar un emprendimiento, apoyando a su familia y a la economía del país	Crear cursos con las tendencias del mercado laboral, para poder estar en concordancia con la situación que vive el país.
Componente 2	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos	0	0	N/A	-	-	-	-	-
Componente 3	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad	20	Mujeres y hombres	Se realizaron las pláticas proyectadas	si		si		
Actividad 1.1	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas	20	Asistentes	Se alcanzó lo programado para esta meta	Si	Ofrecer a las mujeres plataformas laborales y evitar la violencia económica.	Si	Con un documento en el que establezcamos áreas de trabajo, podemos ofrecer resultados a las mujeres más eficientes.	Crear convenio a nivel federal con la secretaría del trabajo, para poder ampliar el rango de actuación.
Actividad 1.2	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo	0	0	N/A	-	-	-	-	-
Actividad 2.1	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas	0	0	N/A	-	-	-	-	-

Actividad 3.1	Porcentaje de eventos en materia de género realizados	3	Eventos	Se alcanzó el número programado	si	Generar más eventos	si	Tratar de tener más efectividad en la convocatoria	Los eventos deben incluir hombres, no solo mujeres
Actividad 3.2	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas	6	Pláticas	Se alcanzó el número programado	si	Generar más eventos	si	Tratar de tener más efectividad en la convocatoria	Los eventos deben incluir hombres, no solo mujeres

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Sí.

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

De acuerdo con las fichas técnicas, la fórmula que nos permite calcular el indicador, no tiene ningún inconveniente para poder ser reproducido y asimismo cuenta con un nombre específico haciéndolo de fácil ubicación e independiente de otros indicadores.

Se cuenta con medios de verificación oficiales o institucionales como el Programa Operativo Anual con base en resultados (PbRM), cuyo documento mide la evaluación y desempeño de forma trimestral, los cuales se encuentran en la página del Municipio, pero no en la plataforma IPOMEX.

Ahora bien, es necesario crear ROP en las cuales se establezcan y se detallen de forma clara y precisa mecanismos de verificación, de forma informática y sistemática por las áreas competentes.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Sí.

Nivel	Criterios
4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

1. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

Actualmente y conforme a la demanda de los servicios los medios de verificación son necesarios, dado que no contamos con más de un medio de verificación, este resulta suficiente para obtener cálculos basados en resultados, con esto se logra medir de forma directa el resultado en relación con el objetivo, ya que el fin va encaminado a dar respuesta al objetivo planteado.

2. Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores. De igual forma el medio de verificación logra medir los resultados del propósito que está estrechamente relacionado con el objetivo para poder cumplir con el porque del programa.

3. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores. Como se ha mencionado en preguntas anteriores cada componente, tiene elementos que nos permiten medir sus resultados, de acuerdo a la demanda son los óptimos para esta labor y aunque independientes, todos en conjunto tienen la finalidad de cumplir el objetivo del programa.

4. Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores. Las actividades se derivan de los componentes, por lo que es necesario contar con medios de verificación necesarios y suficientes que logren dar resultados, que coadyuven a la realización del objetivo.

Es indispensable modernizar y simplificar procedimientos administrativos, crear más medios de verificación y establecer de forma más concreta la relación lógica horizontal del conjunto Objetivo-Indicadores-Metas.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

Se propone eliminar el componente: Apoyos escolares a hijos de madres trabajadoras otorgados y por ende las actividades: Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares y entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres trabajadoras.

Se sugiere:

- Establecer vínculos con el sector público y privado para que el municipio cuente con un centro de desarrollo empresarial y capacitación para mujeres.

Nombre del indicador	Formula	Dependencia Responsable
Porcentaje de reuniones realizadas	(Total de reuniones realizadas / Total de reuniones programadas) * 100	Presidencia Municipal Instancia Municipal de la Mujer Desarrollo Económico

VII PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales



COORDINACION DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN



27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos

(permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo.

Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.



PbRM 10a	AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO
----------	--

COCOTITLÁN 0013

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS ANUAL													PRESUPUESTO DE EGR. DEL MES		PRESUPUESTO DE EGRESOS ACUMULADO		VARIACION						
SG	DA	FN	FR	SF	SP	SPa	Py	FF	CAPÍTULO Y SUBCATEGORÍA	PRESUPUESTO AUT. ANUAL	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PAGADO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	PRES. AUT. MODIFICADO	EJERCIDO	PRES. AUT. MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	ABSOLUTA	%
01	152	02	06	08	05	01	02	1530101	2141	6,100.00	0.00	608.00	5,292.00	5,292.00	0.00	0.00	-308.00	0.00	5,292.00	5,292.00	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	1530101	2200	0.00	4,124.90	0.00	4,124.90	4,124.90	0.00	0.00	4,124.90	0.00	4,124.90	4,124.90	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	1530101	2210	0.00	4,124.90	0.00	4,124.90	4,124.90	0.00	0.00	4,124.90	0.00	4,124.90	4,124.90	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	1530101	2211	0.00	4,124.90	0.00	4,124.90	4,124.90	0.00	0.00	4,124.90	0.00	4,124.90	4,124.90	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	1530101	3000	50,000.00	4,239.00	40,298.20	13,940.80	13,940.80	0.00	0.00	-36,059.20	0.00	13,940.80	13,940.80	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	1530101	3700	0.00	1,455.00	0.00	1,455.00	1,455.00	0.00	0.00	1,455.00	0.00	1,455.00	1,455.00	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	1530101	3720	0.00	1,455.00	0.00	1,455.00	1,455.00	0.00	0.00	1,455.00	0.00	1,455.00	1,455.00	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	1530101	3721	0.00	1,455.00	0.00	1,455.00	1,455.00	0.00	0.00	1,455.00	0.00	1,455.00	1,455.00	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	1530101	3800	50,000.00	2,784.00	40,298.20	12,485.80	12,485.80	0.00	0.00	-37,514.20	0.00	12,485.80	12,485.80	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	1530101	3820	50,000.00	2,784.00	40,298.20	12,485.80	12,485.80	0.00	0.00	-37,514.20	0.00	12,485.80	12,485.80	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	1530101	3821	0.00	2,784.00	0.00	2,784.00	2,784.00	0.00	0.00	2,784.00	0.00	2,784.00	2,784.00	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	1530101	3822	50,000.00	0.00	40,298.20	9,701.80	9,701.80	0.00	0.00	-40,298.20	0.00	9,701.80	9,701.80	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	250218	2000	0.00	18,987.74	0.00	18,987.74	18,987.74	0.00	0.00	18,987.74	0.00	18,987.74	18,987.74	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	250218	2100	0.00	13,790.54	0.00	13,790.54	13,790.54	0.00	0.00	13,790.54	0.00	13,790.54	13,790.54	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	250218	2110	0.00	9,788.54	0.00	9,788.54	9,788.54	0.00	0.00	9,788.54	0.00	9,788.54	9,788.54	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	250218	2111	0.00	4,691.04	0.00	4,691.04	4,691.04	0.00	0.00	4,691.04	0.00	4,691.04	4,691.04	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	250218	2112	0.00	5,097.50	0.00	5,097.50	5,097.50	0.00	0.00	5,097.50	0.00	5,097.50	5,097.50	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	250218	2140	0.00	4,002.00	0.00	4,002.00	4,002.00	0.00	0.00	4,002.00	0.00	4,002.00	4,002.00	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	250218	2141	0.00	4,002.00	0.00	4,002.00	4,002.00	0.00	0.00	4,002.00	0.00	4,002.00	4,002.00	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	250218	2500	0.00	3,242.20	0.00	3,242.20	3,242.20	0.00	0.00	3,242.20	0.00	3,242.20	3,242.20	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	250218	2540	0.00	3,242.20	0.00	3,242.20	3,242.20	0.00	0.00	3,242.20	0.00	3,242.20	3,242.20	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	250218	2541	0.00	3,242.20	0.00	3,242.20	3,242.20	0.00	0.00	3,242.20	0.00	3,242.20	3,242.20	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	250218	2800	0.00	1,955.00	0.00	1,955.00	1,955.00	0.00	0.00	1,955.00	0.00	1,955.00	1,955.00	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	250218	2810	0.00	1,955.00	0.00	1,955.00	1,955.00	0.00	0.00	1,955.00	0.00	1,955.00	1,955.00	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	250218	2811	0.00	1,955.00	0.00	1,955.00	1,955.00	0.00	0.00	1,955.00	0.00	1,955.00	1,955.00	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	250218	3000	0.00	153,999.96	0.00	153,999.96	153,999.96	0.00	0.00	153,999.96	0.00	153,999.96	153,999.96	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	250218	3300	0.00	153,999.96	0.00	153,999.96	153,999.96	0.00	0.00	153,999.96	0.00	153,999.96	153,999.96	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	250218	3340	0.00	153,999.96	0.00	153,999.96	153,999.96	0.00	0.00	153,999.96	0.00	153,999.96	153,999.96	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	250218	3341	0.00	153,999.96	0.00	153,999.96	153,999.96	0.00	0.00	153,999.96	0.00	153,999.96	153,999.96	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	250218	3000	0.00	26,645.99	0.00	26,645.99	26,645.99	0.00	0.00	26,645.99	0.00	26,645.99	26,645.99	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	250218	5100	0.00	16,198.00	0.00	16,198.00	16,198.00	0.00	0.00	16,198.00	0.00	16,198.00	16,198.00	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	250218	5110	0.00	10,447.99	0.00	10,447.99	10,447.99	0.00	0.00	10,447.99	0.00	10,447.99	10,447.99	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	250218	5111	0.00	10,447.99	0.00	10,447.99	10,447.99	0.00	0.00	10,447.99	0.00	10,447.99	10,447.99	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	250218	5150	0.00	16,198.00	0.00	16,198.00	16,198.00	0.00	0.00	16,198.00	0.00	16,198.00	16,198.00	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	250218	5151	0.00	16,198.00	0.00	16,198.00	16,198.00	0.00	0.00	16,198.00	0.00	16,198.00	16,198.00	0.00	0.00	0.00



COORDINACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN



PbRM 10a AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

COCOTITLÁN 0013 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

DO	DA	FN	FIN	SF	Py	SPy	Py	FF	CAPITULO Y PARTIDA	AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS ANUAL					PRESUPUESTO DE EGR. DEL MES		PRESUPUESTO DE EGRESOS ACUMULADO		VARIACION				
										PRESUPUESTO AUT. ANUAL	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PAGADO	DEVENGADO	COMPROMETIDO	PRES. AUT. MODIFICADO	EJERCIDO	PRES. AUT. MODIFICADO	EJERCIDO	FOR EJERCER	ABSOLUTA	%
01	152	02	06	08	05	01	02	100101	1000	192,244.66	11,338.56	1,084.89	192,498.33	192,498.33	0.00	0.00	36,770.95	34,556.74	192,498.33	192,498.33	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	100101	1100	137,849.60	0.00	247.90	137,701.70	137,701.70	0.00	0.00	11,247.90	11,496.80	137,701.70	137,701.70	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	100101	1130	137,849.60	0.00	247.90	137,701.70	137,701.70	0.00	0.00	11,247.90	11,496.80	137,701.70	137,701.70	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	100101	1131	137,849.60	0.00	247.90	137,701.70	137,701.70	0.00	0.00	11,247.90	11,496.80	137,701.70	137,701.70	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	100101	1300	44,295.06	11,338.56	836.99	54,796.63	54,796.63	0.00	0.00	28,523.05	23,000.94	54,796.63	54,796.63	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	100101	1300	17,067.30	11,338.56	0.00	28,345.86	28,345.86	0.00	0.00	27,086.06	20,796.96	28,345.86	28,345.86	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	100101	1321	1,889.70	0.00	0.00	1,889.70	1,889.70	0.00	0.00	629.92	1,889.70	1,889.70	1,889.70	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	100101	1322	15,117.60	11,338.54	0.00	26,456.14	26,456.14	0.00	0.00	26,456.14	18,897.24	26,456.14	26,456.14	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	100101	1340	27,287.76	0.00	836.99	26,450.77	26,450.77	0.00	0.00	1,436.99	2,273.98	26,450.77	26,450.77	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	100101	1345	27,287.76	0.00	836.99	26,450.77	26,450.77	0.00	0.00	1,436.99	2,273.98	26,450.77	26,450.77	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	100101	2000	6,900.00	11,777.47	808.00	17,869.47	17,869.47	0.00	0.00	11,469.47	0.00	17,869.47	17,869.47	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	100101	2100	6,900.00	7,652.57	808.00	13,744.57	13,744.57	0.00	0.00	7,344.57	0.00	13,744.57	13,744.57	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	100101	2110	800.00	7,652.57	0.00	8,452.57	8,452.57	0.00	0.00	7,652.57	0.00	8,452.57	8,452.57	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	100101	2111	800.00	7,652.57	0.00	8,452.57	8,452.57	0.00	0.00	7,652.57	0.00	8,452.57	8,452.57	0.00	0.00	0.00
01	152	02	06	08	05	01	02	100101	2140	6,100.00	0.00	808.00	5,292.00	5,292.00	0.00	0.00	-308.00	0.00	5,292.00	5,292.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION: 31/12/2022 Hoja: 28 de 60



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SI... MUNICIPIOS
 GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE
 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-10c ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE PUBLICO		COCOTITLÁN	0013					
CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUM. AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
6150	Construcción de vías de comunicación	515,988.78	235,988.78	24,534.11	515,988.78	515,988.78	0.00	0.00
6159	Reparación y mantenimiento de vialidades y alumbrado	515,988.78	235,988.78	24,534.11	515,988.78	515,988.78	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	56,752.48	56,752.48	0.00	56,752.48	56,752.48	0.00	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	56,752.48	56,752.48	0.00	56,752.48	56,752.48	0.00	0.00
9910	ADEFAS	56,752.48	56,752.48	0.00	56,752.48	56,752.48	0.00	0.00
9911	Por el ejercicio inmediato anterior	56,752.48	56,752.48	0.00	56,752.48	56,752.48	0.00	0.00
TOTALES		105,115,917.76	23,617,968.50	15,963,453.04	105,115,917.76	100,879,571.47	4,236,346.29	4.03





SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON LOS MUNICIPIOS
 GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE
 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbrM-10c ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ENTE PUBLICO		COCOTITLAN						0013	
CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUM. AL MES		VARIACION		
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%	
1000	SERVICIOS PERSONALES	37,558,229.27	5,461,269.13	7,008,498.09	37,558,229.27	37,372,597.43	185,631.84	0.49	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	21,945,863.77	2,208,449.35	3,150,745.85	21,945,863.77	21,945,863.77	0.00	0.00	
1110	Dietas	2,670,866.40	222,572.20	222,572.20	2,670,866.40	2,670,866.40	0.00	0.00	
1111	Dietas	2,670,866.40	222,572.20	222,572.20	2,670,866.40	2,670,866.40	0.00	0.00	
1130	Sueldos base al personal permanente	19,274,797.37	1,985,877.15	2,928,173.65	19,274,797.37	19,274,797.37	0.00	0.00	
1131	Sueldo base	19,274,797.37	1,985,877.15	2,928,173.65	19,274,797.37	19,274,797.37	0.00	0.00	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	218,760.31	157,450.27	18,603.19	218,760.31	218,760.31	0.00	0.00	
1210	Honorarios asimilables a salarios	195,016.76	133,706.72	18,603.19	195,016.76	195,016.76	0.00	0.00	
1211	Honorarios asimilables al salario	195,016.76	133,706.72	18,603.19	195,016.76	195,016.76	0.00	0.00	
1220	Sueldos base al personal eventual	23,743.55	23,743.55	0.00	23,743.55	23,743.55	0.00	0.00	
1222	Sueldos y salarios compactados al personal eventual	23,743.55	23,743.55	0.00	23,743.55	23,743.55	0.00	0.00	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	8,875,471.53	4,213,829.51	3,297,830.12	8,875,471.53	8,875,471.53	0.00	0.00	
1310	Primas por años de servicio efectivos prestados	47,914.47	4,864.47	2,750.00	47,914.47	47,914.47	0.00	0.00	
1311	Prima por años de servicio	32,850.00	4,800.00	2,750.00	32,850.00	32,850.00	0.00	0.00	
1312	Prima de antigüedad	15,064.47	64.47	0.00	15,064.47	15,064.47	0.00	0.00	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	4,205,065.22	3,969,295.10	2,882,779.80	4,205,065.22	4,205,065.22	0.00	0.00	
1321	Prima vacacional	327,629.87	98,329.75	238,633.41	327,629.87	327,629.87	0.00	0.00	
1322	Aguiñado	3,873,695.04	3,873,695.04	2,642,092.29	3,873,695.04	3,873,695.04	0.00	0.00	
1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito	3,741.31	-3,758.69	2,053.90	3,741.31	3,741.31	0.00	0.00	
1340	Compensaciones	4,622,491.84	342,899.94	412,300.52	4,622,491.84	4,622,491.84	0.00	0.00	
1341	Compensación	328,491.84	27,374.32	27,374.32	328,491.84	328,491.84	0.00	0.00	
1345	Gratificación	4,294,000.00	224,125.62	384,926.20	4,294,000.00	4,294,000.00	0.00	0.00	
1346	Gratificación por convenio	0.00	-8,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
1400	SEGURIDAD SOCIAL	6,216,985.15	408,582.86	536,818.93	6,216,985.15	6,216,985.15	0.00	0.00	
1410	Aportaciones de seguridad social	6,117,200.10	308,797.81	536,818.93	6,117,200.10	6,117,200.10	0.00	0.00	
1412	Aportaciones de servicio de salud	2,540,595.51	124,824.88	222,909.77	2,540,595.51	2,540,595.51	0.00	0.00	
1413	Aportaciones al fondo del sistema solidario de reparto	1,885,868.97	93,367.16	165,399.35	1,885,868.97	1,885,868.97	0.00	0.00	
1414	Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	420,863.77	29,828.84	37,054.84	420,863.77	420,863.77	0.00	0.00	
1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	222,408.17	11,028.32	19,504.92	222,408.17	222,408.17	0.00	0.00	
1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	1,047,463.68	49,750.41	91,950.05	1,047,463.68	1,047,463.68	0.00	0.00	
1440	Aportaciones para seguros	99,785.05	99,785.05	0.00	99,785.05	99,785.05	0.00	0.00	
1441	Seguros y fianzas	99,785.05	99,785.05	0.00	99,785.05	99,785.05	0.00	0.00	

06FAM109/1005

FECHA DE ELABORACION: 31/12/2022 Hoja: 1 de 8

siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y redición de cuentas tienen todas las características establecidas.

La transparencia es básicamente un sinónimo del concepto de "rendición de cuentas", ya que es una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información del gobierno, como gobernantes o servidores públicos, se tiene la obligación de "rendir cuentas" con los ciudadanos, para que éstos puedan revisar, analizar, y en su caso sancionar algunas anomalías.

Para efectos de llevar a cabo una eficiente y sencilla organización para la contestación de las solicitudes de información, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) solicita se efectúe a través de un sistema creado y vigilado por esta instancia (SAIMEX).

Para llevar a cabo el control eficiente, sencillo y expedito de la información pública de oficio del Municipio de Cocotitlán, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) solicita actualizar la información a través del sistema IPOMEX, en el cual cualquier particular puede revisar la información pública de oficio del municipio a través de cada una de sus fracciones del artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como el apego a los lineamientos de los sujetos obligados en la identificación, publicación y actualización de la información pública de oficio.

En la página del Municipio se encuentran publicados los PbRM 2022, Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, manual de procedimientos, y demás ordenamientos que sirven de base para la realización del programa.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El Manual de Procedimientos de la Coordinación del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres establece las instancias ejecutoras, cada actividad está apegada a dicho documento que sirve de guía para la ejecución del programa, pero no se encuentran difundidos públicamente en la página oficial de IPOMEX, El manual sólo se encuentra publicado en la página del municipio, todavía no se cuenta con una base de datos sistematizado, solamente con listas de asistencia en físico de las personas beneficiarias.

VIII. ANALISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Se encuentra coincidencia con los siguientes programas a nivel federal:

- Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Igualdad de Género
 - a) Los objetivos similares. Ambos buscan desarrollar y promover estrategias para transversalizar la igualdad de género en la generación de proyectos normativos en materia de igualdad, en los instrumentos de planeación y programáticos, en la formación y profesionalización en género;
 - b) es complementarios. Porque atienden a la misma población mujeres, pero los apoyos son diferentes;
 - c) Sus Componentes son iguales, pues se les capacita en algún oficio y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.
- a) Los objetivos similares. PROIGUALDAD en su Objetivo transversal Promueve el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad, al igual que el objetivo del programa;
- b) es complementarios. Porque atienden a la misma población mujeres, pero los apoyos son diferentes;
- c) Sus Componentes son iguales, pues se les capacita en algún oficio y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.

Nombre del Programa: Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
Modalidad: 02060805
Dependencia/Entidad: Municipio de Cocotitlán
Unidad Responsable: Coordinación del Instituto para la protección de los derechos de las mujeres del Municipio de Cocotitlán
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño Programático
Año de Evaluación: 2022

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	N/A	INMUJERES	desarrollar y promover estrategias para transversalizar la perspectiva de género en la generación de proyectos normativos en materia de igualdad, en los instrumentos de planeación y programáticos, en la formación y profesionalización en género, así como en el diseño e implementación de medidas especiales de carácter temporal	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y las unidades administrativas u homologas a las IMM en las delegaciones de la Ciudad de México, es decir, los mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM)	Económico y asesoría	Nacional	www.gob.mx/inmujeres	SI	SI	Busca desarrollar y promover estrategias para transversalizar la perspectiva de género en la generación de proyectos normativos en materia de igualdad, en los instrumentos de planeación y programáticos, en la formación y profesionalización en género; es complementarios. Porque atienden a la misma población mujeres, pero los apoyos son diferentes. Sus Componentes son iguales, pues se les capacita en algún oficio y atienden a la misma población, por lo tanto coinciden.
--	-----	-----------	--	--	----------------------	----------	----------------------	----	----	---

VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

La finalidad del programa es articular y homologar las políticas públicas federales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; las políticas públicas estatales establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; el Plan de Desarrollo Municipal de Cocotitlán 2022-2024; en materia de perspectiva de género, donde se concretarán actividades específicas para combatir los problemas económicos, sociales y de violencia que sufren las mujeres del municipio de Cocotitlán.

De igual forma es necesario innovar y actualizar las tareas del programa, con ideas encaminadas a satisfacer las necesidades actuales de la sociedad; tales como uso de nuevas tecnologías, uso de internet, etc.

El programa está direccionado a fortalecer las políticas públicas municipales que instrumenta la administración pública municipal; las cuales, están alineadas a un eje transversal que lleva por nombre: "Igualdad de Género"; este eje, tiene objetivos específicos, así como sus estrategias y líneas de acción correspondientes de cada uno de los pilares y el cimiento del actual plan de desarrollo; todas éstas, con una visión de igualdad de género.

El programa nos permite medir de manera trimestral, los avances obtenidos de acuerdo a la proyección programada para este año, lo que nos facilita la recopilación de resultados, con el objetivo de mejorar las áreas de oportunidad, ya que con la medición periódica se detectan soluciones a las problemáticas que se puedan presentar en el transcurso del plazo señalado.

Como se hizo mención en algunas de las preguntas es necesario realizar modificaciones en su estructura, tales como el componente de apoyos escolares a hijos de madres trabajadoras otorgados, toda vez que actualmente la coordinación del Instituto de la Mujer ya no se encarga de esta actividad.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.

Fortaleza.

El Municipio cuenta con una instancia para la atención de las mujeres, la cual se encarga de generar acciones y gestionar programas que permitan propiciar mejores condiciones de vida y así mismo darles a conocer sus derechos y garantías individuales además de dar orientación precisa en situaciones de vulnerabilidad.

Oportunidades.

Más del 50% de la población de este municipio son mujeres, y existen las condiciones adecuadas para la correcta difusión de programas y acciones encaminada a beneficiar a este sector de la población.

Debilidades.

Debido al desconocimiento de las garantías individuales y situación cultural, en ocasiones es complicado que una mujer acepte ayuda externa en casos en los que se estén violentando sus derechos o bien se dificulta la incorporación de ellas mismas en actividades de capacitación y emprendimiento de nuevos proyectos.

Amenazas.

La amenaza más latente es la falta de interés por parte de las mujeres en acciones y programas que impliquen un compromiso o seguimiento. Así como también la desconfianza y motivación personal en ciertos grupos de mujeres.

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
DISEÑO	FORTALEZAS <ul style="list-style-type: none"> • Se cuentan con diagnósticos detallados y claros, no propios. • El problema se encuentra vinculado al programa. • Existe justificación teórica documentada de lo documentada 	2	Generar un diagnóstico propio y actualizarlo anualmente.

	<p>OPORTUNIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un propio diagnóstico y actualizar. 		
METAS	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa se encuentra vinculado a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo <p>OPORTUNIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solamente se cuenta con propósitos y objetivos definidos 	4	Ajustar objetivos y propósitos
POBLACIÓN	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con población potencial, objetivo y atendida. • Se cuenta con un manual de procedimiento que describe la ejecución del programa, <p>OPORTUNIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • La definición de las poblaciones no se encuentra detalladamente. • No se cuenta con formatos para solicitantes. 	7 y 12	Crear formatos de solicitantes.
PADRÓN.	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con una base de datos de beneficiarios de apoyo de ciertas actividades. <p>OPORTUNIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de una base de datos completa que nos permita conocer a los solicitantes y beneficiarios. 	13	Crear una base de datos sistematizada que cumpla con todas las características.
MIR	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se encuentran claramente detallados y descritos los componentes • Cada elemento de la MIR están redactados para dar resultados <p>OPORTUNIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se cumple con el componente número dos. 	15 y 16	Modificar componentes.
PRESUPUESTO	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • El porcentaje de mujeres que atendemos abarca el presupuesto asignado. <p>OPORTUNIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto no es suficiente para atender a un grupo más grande de población. 	27 y 28	Buscar programas federales o estatales
COINCIDENCIAS	<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa está vinculado al Plan de Desarrollo Nacional 2018- 2024 <p>OPORTUNIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acoplar el programa a programas internacionales 	30	Alinear el programa a las exigencias internacionales.
Debilidad o Amenaza			
DISEÑO	<p>DEBILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con ROP. <p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de infraestructura. 	2	Crear Reglas de Operación propias del Programa.

METAS	DEBILIDAD • No se cuenta con objetivos internacionales. AMENAZAS • No se vincula con más de una meta.	4	Reorganizar objetivos y estrategias.
POBLACIONES	DEBILIDAD • No se cuenta con mecanismos para identificar la población objetivo AMENAZAS • Falta de documentación	9 y 12	Crear mecanismos que permitan identificar a la población objetivo.
PADRÓN	DEBILIDAD • Falta de infraestructura. AMENAZAS • Protección de datos personales.	13	Crear una base de datos sistematizada que cumpla con todas las características.
MIR	DEBILIDAD • Falta de más mecanismos de verificación. AMENAZAS • No se encuentra actualizado a las necesidades vigentes	24	Creación de más mecanismos de verificación
PRESUPUESTO	DEBILIDAD • No se cuenta con información desglosada del uso del presupuesto. AMENAZAS • No contar con sistemas informáticos	27	Conocer detalladamente el uso del presupuesto.
COINCIDENCIAS	DEBILIDAD • Cumplir con más objetivos nacionales e internacionales. AMENAZAS • Retos nacionales e internacionales.	30	Alinear el programa a las exigencias internacionales

CONCLUSIONES

Durante la evaluación de resultados se trabajó sobre la base de un análisis de los formatos del Manuales de organización, manual de procedimientos, diagnóstico MIR, etc., con la finalidad de contar con elementos que pudiesen enriquecer el trabajo. Ello implicó un análisis de su diseño, ya que no es el objeto directo de este análisis, sin embargo, se pudieron identificar algunos puntos que han permitido emitir una serie de comentarios preliminares con relación a su justificación, diseño y orientación de la política. Desde luego que para contar con conclusiones definitivas será necesario hacer una evaluación de diseño y consistencia.

Las áreas y los ámbitos de intervención son diversos, distintos y con procesos simultáneos, por tanto, la perspectiva de género es aplicada de muy distintas formas, dependiendo del ámbito, del contexto y de lo que se analiza e intenta modificar y o evidenciar. Lo que significa una tarea constante para lograr el objetivo.

En ese sentido la evaluación del programa está direccionadas en medir el avance de los objetivos planteados y su impacto en la población, logrando obtener resultados cuantificables. Lo que implica una definición clara de lo que se busca modificar, en qué momento y de qué forma el programa

está institucionalizando la perspectiva de género y cuáles son los cambios en las conductas de las y los servidores públicos. Para ello el Programa debe acotar y precisar sus objetivos de tal forma que estos puedan ser evaluables con facilidad e incluir una serie de indicadores que permita dar cuenta de manera concreta y tangible de su avance.

Asimismo, el Programa refleja a través de sus objetivos la intención de atender diversas problemáticas, sin embargo, ello puede generar una fragmentación de esfuerzos humanos, materiales y financieros, y como consecuencia que los resultados se vean limitados y diluidos en una serie de acciones poco asertivas.

Es imperante revisar la gama de actividades que se financian de tal forma que estén orientadas a dar respuesta a las necesidades que el programa pretende atender, existe una alta diversidad de actividades encaminadas a la formación y mejorar las capacidades de la institución.

Por último, si bien es cierto que la importancia de trabajar a favor de mejores condiciones y más equitativas tanto para mujeres y hombres es necesario identificar claramente el ámbito y las rutas que se optarán con el fin de que el presupuesto utilizado en este tipo de programas sea el idóneo. Si bien es cierto que el recurso ejercido en todo este tipo no es “significativo” en relación a otros programas eso no implica que no sea manejado y utilizado de la mejor forma.

En cuanto a las áreas de oportunidad detectadas, es necesario avanzar en la sistematización de datos tanto de los solicitantes, como de los beneficiarios, con el objetivo de conocer de manera más concreta a la población objetivo como potencial; así como una constante actualización.

Asimismo, es importante crear Reglas de Operación que regulen el actuar del programa como de los sujetos que intervienen, todo esto con la finalidad de dar certeza y claridad a la ejecución del programa.

De igual manera, el programa necesita adaptarse a los cambios sociales, culturales, políticos, económicos, tecnológicos, científicos y religiosos por los que atraviesa nuestro país, pues de esto dependerá la permanencia y exitosos resultados del programa.

Con precisión de los resultados e impactos esperados y con indicadores precisos de los programas gubernamentales, estamos dando pasos firmes para la construcción de una sociedad más igualitaria e incluyente.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Tema	Acción a Realizar
Población potencial, población objetivo y población atendida	<p>Contar con mapeo o atlas de las colonias con mayor vulnerabilidad y acercar a ellos los servicios del Instituto.</p> <p>Tener identificada la población potencial, atendida y objetivo, de forma cualitativa, para el monitoreo del programa.</p>
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR.	Debido a que trabajamos con matrices tipo, proporcionadas por el gobierno del estado, no siempre hay una Identificación real del problema a atender, quizá realizar un análisis más específico del municipio ayudaría a que las mujeres se identifiquen con el programa.
Programar los proyectos del Programa de Trato y Oportunidades para la Mujer y Hombre	Considerando que el Programa de Trato y Oportunidades para la Mujer y Hombre tiene más proyectos; se debería considerar integrar a los trabajos del Instituto más de un proyecto; pero sólo se contó con información de uno.

FICHA TÉCNICA

“Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

N°	DATOS GENERALES	
1	Nombre de la instancia evaluadora	Gustavo Trujano Rodríguez
2	Nombres de los principales colaboradores	N/A
3	Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE).
4	Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Karla Areli Florín Galicia
5	Forma de contratación de la instancia evaluadora	Directa
6	Costo total de la evaluación	\$80.000.00 más I.V.A.
7	Fuente de financiamiento	Recursos Propios